



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, por el que se somete a información pública el expediente de permuta de 0,8818 ha del Monte de Utilidad Pública número 181 "El Pinar", propiedad del Ayuntamiento de Manzanera, por 1,4955 ha de terrenos de propiedad del particular, solicitada por D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Lizandra y D. Gaspar Baselga Escuder (TE-PER-5-2026).**

Está en trámite en este Servicio Provincial expediente de permuta de 0,8818 ha del Monte de Utilidad Pública número 181 "El Pinar", propiedad del Ayuntamiento de Manzanera, por 1,4955 ha de terrenos de propiedad del particular, solicitada por D.<sup>a</sup> María Pilar Pérez Lizandra y D. Gaspar Baselga Escuder.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar en las oficinas de este Servicio Provincial, Sección de Defensa de la Propiedad, previa cita, en calle San Francisco, 27, planta 2.<sup>a</sup> de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y también en la web <https://www.aragon.es/gobierno/departamento-de-medio-ambiente-y-turismo/informacion-publica>, y formular las alegaciones que estimen procedentes en el Registro del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel o en cualquier Registro oficial de los referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 28 de julio de 2026.- El Director del Servicio Provincial, Emilio Pérez Aguilar.